

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-018-2020****OBJETO: EJECUTAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 4 Y 5 DEL PROYECTO CENTRO DE  
DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA.**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNTIA-018-2020, procede a emitir la Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios, así:

<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>
1	<b>UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE (DISTRIPAL 60%; PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ÁLVAREZ 40%)</b>
2	<b>CONSORCIO CD-CALI (INGENIERÍA COLOMBIA SAS 70%; HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA 30%)</b>
3	<b>OBRACIC SAS</b>
4	<b>CONSORCIO OBRAS CDC (PROYECTAR INGENIERÍA SAS 50%; DESARROLLAMOS INGENIERÍA SAS 50%)</b>
5	<b>CONSORCIO CONSTRUCAUCA BCSC (BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS 70%; CONSTRUCTORA CARSU SAS 30%)</b>
6	<b>CONSORCIO VALLE 2020 (DINACOL SAS 50%; MARTHA GARCIA 20%; MLG INGENIERIA SAS 30%)</b>
7	<b>JUAN PABLO DORADO</b>
8	<b>UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2020</b>

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

### 1. UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE				
		DISTRIPAL 60%	OBSERVACION	PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ÁLVAREZ 40%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		N/A		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		N/A		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2018-2017, SE REQUIERE EEFF DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y COMPARATIVOS ACORDE A LOS TERMINOS	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>		
		CONTADOR	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>		
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A		
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2018-2017, SE REQUIERE EEFF DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y COMPARATIVOS ACORDE A LOS TERMINOS	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>		
		CONTADOR	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>		
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, SE REQUIERE ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEBIDAMENTE SUSCRITO Y COMPARATIVO DE ACUERDO A LOS TERMINOS	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 2018-2017, SE REQUIERE EEFF DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y COMPARATIVOS ACORDE A LOS TERMINOS	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL		<b>SUBSANAR</b>		<b>SUBSANAR</b>
		CONTADOR		<b>SUBSANAR</b>		<b>SUBSANAR</b>
		REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>		N/A

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE			
		DISTRIPAL 60%	OBSERVACION	PABLO ALEXANDER CHAUSTRE ÁLVAREZ 40%	OBSERVACION
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	NOTA 4, EL SALDO DEL 2018 DIFIERE CON EL SALDO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS 2018-2017, SE REQUIEREN DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y COMPARATIVOS ACORDE A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A NUEVAS OBSERVACIONES
DICTAMEN REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA DICTAMEN DE REVISOR FISCAL, SE REQUIERE DICTAMEN COMPARATIVO Y DEBIDAMENTE SUSCRITO DE ACUERDO A LOS TERMINOS	N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE SUSCRIBE LOS EEFF, SE REQUIERE DOCUMENTO PARA VALIDACION ACORDE A LOS TERMINOS	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE SUSCRIBE LOS EEFF, SE REQUIERE DOCUMENTO PARA VALIDACION ACORDE A LOS TERMINOS	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		N/A	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		N/A	
ANEXO 9		<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA QUE EL ANEXO 9 NO ESTA DEBIDAMENTE SUSCRITO, SE REQUIERE ANEXO 9 ACORDE A LOS TERMINOS	<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA QUE EL ANEXO 9 NO ESTA DEBIDAMENTE SUSCRITO, SE REQUIERE ANEXO 9 ACORDE A LOS TERMINOS

## 2. CONSORCIO VALLE 2020.

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO VALLE 2020						
		DINACOL SAS 50%	OBSERVACION	MARTHA GARCÍA 20%	OBSERVACION	MLG INGENIERÍA SAS 30%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	N/A		CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		CUMPLE	
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	<b>SUBSANAR</b>	LA NOTA 14. LOS SALDOS DE LOS ACTIVOS 2017, ACTIVOS Y PASIVOS 2018 NO CONCUERDAN CON LOS DETALLADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE REQUIERE ACLARACIÓN AL RESPECTO	CUMPLE		CUMPLE	LA NOTA 12 DIFIERE EN UN PESO RESPECTO A LOS EFFF		
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		N/A		N/A		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		N/A		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		N/A		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		N/A		CUMPLE		
ANEXO 9		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		

### 3. CONSORCIO CONSTRUCAUCA BCSC.

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO CONSTRUCAUCA BCSC				
		BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SA 70%	OBSERVACION	CONSTRUCTORA CARSU SAS 30%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	<p>LA NOTA 4, EFECTIVO Y EQUIVALENTE, LOS SALDOS 2017 Y 2018 NO COINCIDEN CON LOS DETALLADOS EN LOS EEFF, POR LO QUE EL TOTAL DE ACTIVOS INFORMADO EN LAS NOTAS NO CONCUERDA CON LOS EEFF.</p> <p>LA NOTA 11, CTAS CORRIENTES COMERCIALES POR PAGAR, LA SUMATORIA DE LOS DETALLES DE 2017 Y 2018 NO ES CORRECTA, VALIDAR EL DETALLE QUE FALTA POR RELACIONAR</p> <p>LA NOTA 12, BENEFICIOS A EMPLEADOS, EL SALDO 2017 NO COINCIDE CON EL SALDO DE LOS EEFF</p> <p>LA NOTA 14, OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS, EL SALDO DE 2018 NO CONCUERDA CON EL SALDO DE LOS EEFF</p> <p>EL TOTAL DEL PASIVO INFORMADO EN LAS NOTAS NO CONCUERDA CON LOS EEFF</p> <p>LA NOTA 18, GANANCIAS ACUMULADAS, LA SUMATORIA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO MAS LAS ACUM DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL 2017 NO CONCUERDA CON EL SALDO DE ACUM EJERCICIOS ANTERIORES DEL 2018</p> <p>SE REQUIEREN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES</p>	<b>SUBSANAR</b>	<p>LA NOTA 9, COSTO DE VENTAS, EL SALDO DE COSTO CONTRATOS DEL 2017 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL. SE REQUIEREN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES</p>	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		CUMPLE		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE		
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE		
ANEXO 9		<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA ANEXO 9 SIN FIRMA DEL CONTADOR, SE REQUIERE DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO ACORDE A LOS TERMINOS	CUMPLE		

#### 4. CONSORCIO CD-CALI.

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO CD-CALI			
		INGENIERÍA COLOMBIA SAS 70%	OBSERVACION	HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA 30%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL, SE REQUIERE DOCUMENTO DONDE SE INDIQUE QUE LA PERSONA QUE FIRMA LOS EEFF ES LA FACULTADA PARA HACERLO
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO CD-CALI			
		INGENIERÍA COLOMBIA SAS 70%	OBSERVACION	HECTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA 30%	OBSERVACION
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	<p>LA NOTA 4, INVERSIONES, EL SALDO DE 2017 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 5, DEUDORES, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA TABLA 2018 Y 2017</p> <p>LA NOTA 6, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LA SUMATORIA DE 2017 NO COINCIDE CON EL SALDO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 7 NO COINCIDE CON LA NUMERACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (VALORIZACIONES)</p> <p>LA NOTA 8, CUENTAS POR PAGAR, EL SALDO DE 2018 NO COINCIDE CON LO DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 12, ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS, EL SALDO DE 2018 NO COINCIDE CON LO DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 14, SE REQUIERE ACLARACION SOBRE EL DETALLE DE 2017, LA SUMATORIA NO COINCIDE CON EL SALDO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 18, GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2018 NO CORRESPONDEN AL TOTAL DE LA TABLA</p> <p>LA NOTA 19, SE REQUIERE ACLARACION SOBRE LOS ITEMS DEL 2017 Y SU SUMATORIA</p> <p>LA NOTA 20, GASTOS NO OPERACIONALES, EL SALDO DE 2018 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS SE REQUIEREN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES</p>	<b>SUBSANAR</b>	<p>LA NOTA 5, DEUDORES, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2018 NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA TABLA, EL SALDO DE 2017 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 6, INVENTARIOS, EL SALDO 2018 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 7, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2018 NO COINCIDE CON EL SALDO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA DE INTANGIBLES NO SE EVIDENCIA</p> <p>LA NOTA 12, OBLIGACIONES LABORALES, Y LA NOTA 13, OBLIGACIONES FINANCIERAS LP EL SALDO DE 2017 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</p> <p>LA NOTA 16, PATRIMONIO, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2017 NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA TABLA</p> <p>LA NOTA 19, GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2018 NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA TABLA Y EL SALDO DE 2017 NO COINCIDE CON EL DETALLADO EN EL ESTADO DE RESULTADO</p> <p>LA NOTA 21, GASTOS NO OPERACIONALES, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2017 NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA TABLA</p> <p>NO SE DETALLA LA NOTA 22 IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>LA NOTA 23, UTILIDAD NETA, LOS SALDOS 2018 Y 2017 NO CONCUEENRDAN CON LOS DETALLADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS</p> <p>SE REQUIEREN LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES</p>
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE	
ANEXO 9		<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA ANEXO 9 SIN FIRMA DEL CONTADOR, SE REQUIERE DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO ACORDE A LOS TERMINOS	<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA ANEXO 9 SIN FIRMA DEL REVISOR FISCAL, SE REQUIERE DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO ACORDE A LOS TERMINOS

### 5. OBRACIC SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES		OBRACIC SAS		
		OBRACIC SAS	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL		<b>SUBSANAR</b>
		CONTADOR		<b>SUBSANAR</b>
		REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE RESULTADOS DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL		<b>SUBSANAR</b>
		CONTADOR		<b>SUBSANAR</b>
		REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL		<b>SUBSANAR</b>
		CONTADOR		<b>SUBSANAR</b>
		REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA DICTAMEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIAN DOCUMENTOS DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A REVISION	
	REVISOR FISCAL	<b>SUBSANAR</b>		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	<b>SUBSANAR</b>		
	REVISOR FISCAL	<b>SUBSANAR</b>		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	<b>SUBSANAR</b>		
	NORMATIVIDAD	<b>SUBSANAR</b>		
ANEXO 9		<b>SUBSANAR</b>		

### 6. CONSORCIO OBRAS CDC.



DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSORCIO OBRAS CDC			
		PROYECTAR INGENIERÍA SAS 50%	OBSERVACION	DESARROLLAMOS INGENIERÍA SAS 50%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, SE REQUIERE DE ACUERDO A LOS TERMINOS, QUEDA SUJETO A VALIDACION
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>	
		CONTADOR	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	<b>SUBSANAR</b>	
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	LA NOTA 13, OTRAS CUENTAS POR PAGAR, LA SUMATORIA DE LOS ITEMS DEL 2018 Y 2017, NO CORRESPONDE AL SALDO DE LA TABLA, SE REQUIERE ACLARACION	CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE	
ANEXO 9		CUMPLE		CUMPLE	

## 7. JUAN PABLO DORADO.

DOCUMENTOS HABILITANTES		JUAN PABLO DORADO	
		JUAN PABLO DORADO	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A	
	NORMATIVIDAD	N/A	
ANEXO 9		CUMPLE	

## 8. UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2020.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2020				
		CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S 60%	OBSERVACION	JUAN CARLOS LEDESMA GUTIERREZ 40%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	COMPARATIVO 2018 - 2017	CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
NOTAS ESTADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEGUN LA LEY 1314 DE 2009 QUE ES LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA, SE REQUIERE ACLARACION LA NOTA 5, CUENTAS POR COBRAR SOCIOS, SE EVIDENCIA EN EL ENCABEZADO DE LA TABLA 2017-2016, SE REQUIERE ACLARACION SOBRE EL DETALLE PARA QUE COINCIDA CON EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NO SE EVIDENCIA NOTA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO VALIDAR ENCABEZADOS DE LAS TABLAS DE NOTAS 7 Y 8	<b>SUBSANAR</b>	NO SE EVIDENCIA POLITICA CONTABLE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS SEGUN LA LEY 1314 DE 2009 QUE ES LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA, SE REQUIERE ACLARACION SE EVIDENCIA QUE LAS NOTAS NO SE ENCUENTRAN COMPARATIVAS 2018-2017, SE REQUIERE PRESENTACION ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y TERMINOS DEL PROCESO QUEDA SUJETO A VALIDACION DE CIFRAS	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		<b>SUBSANAR</b>	SE EVIDENCIA QUE EL DICTAMEN INFORMA QUE LAS NOTAS FUERON PREPARADAS SEGÚN EL DECRETO 2649 DE 1993, SE REQUIERE ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y TERMINOS DEL PROCESO	N/A		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		N/A		
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		N/A		
ANEXO 9		CUMPLE		CUMPLE		

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

### 1. JUAN PABLO DORADO.

- El oferente adjunta una certificación del contrato No. 5735 suscrito entre la Universidad Tecnológica de Pereira y Juan Pablo Dorado Martínez cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LOS LABORATORIOS ALTERNATIVOS (MULTIFUNCIONALES) EN LA UTP, PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE EN LOS LABORATORIOS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA”**, acompañado de una certificación de obra, razón por la cual el oferente debe anexar de acuerdo a lo solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, el Acta de Recibo Final con cantidades ejecutadas indicando el ítem con el cual se acredita. Anexo que se evidencia en el folio No. 123 adjunto por el oferente denominada Acta de Recibo y Terminación, pero que no se agregó en la propuesta enviada.

*“(..) **Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: **ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS** Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, indicando **(resaltando)** el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. (..)”*

Adicional en el folio No. 120 de la propuesta entregada por el oferente se evidencia en la firma del contrato, que se registra la firma del señor Andrés Dorado Martínez como el contratista y no la del proponente Juan Pablo Dorado Martínez, motivo por el cual se le solicita al proponente aclarar la figura del señor Andrés Dorado Martínez en el contrato.

Como se mencionó anteriormente el oferente anexo una certificación de obra con cantidades de obra, pero con el fin de validez y cumpliendo lo exigido en los lineamientos el oferente debe allegar el acta de recibo final con las cantidades ejecutadas donde se conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.

- El oferente adjunta el contrato No. 342 de 2016 suscrito entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC** y el **CONSORCIO ESTRUCTURAL**, con representación legal del señor Juan Pablo Dorado Martínez cuyo objeto es **“EJECUCIÓN EN LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS, INHERENTES Y NECESARIAS PARA LA CULMINACIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE DEL CLAUSTRO, SEDE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, EN LA CALLE 36 No. 28 A – 41 DE BOGOTÁ D.C., (...)”**, con un Acta de entrega y Recibo a Satisfacción de Obra y Acta de terminación en la que no se plasman las cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar lo solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**.
- Acta de liquidación

El oferente allega en el folio No. 181 un documento denominado **FORMATO 2 – PROPUESTA ECONÓMICA**, el cual es un formato de presentación de oferta, documento que no es válido para la acreditación de la experiencia.

## **2. CONSORCIO CONSTRUCAUCA BCSC**

- El oferente adjunta la certificación del Acta de Liquidación del contrato No. ICCU-414-2015 suscrito entre el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU y el CONSORCIO EDUCARSU cuyo objeto es **“(…) MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN COLEGIO LAS MERCEDES MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA”**, acompañado del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, razón por la cual el oferente debe anexar de acuerdo a lo solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, copia del contrato y copia del Acta de Recibo Final con cantidades ejecutadas indicando el ítem con el cual se acredita.

*“(…) **Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante **copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS Y ACTA DE LIQUIDACIÓN**, indicando **(resaltando)** el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. (…)”*

Adicional debe allegar lo solicitado en la **NOTA 4** Del capítulo **3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE)** que indica lo siguiente:

*“(…) **Nota 4:** En el caso en que los contratos correspondan a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si en el contrato presentado no se especifican (…)”*

- El oferente adjunta el certificación contrato de obra No. FNT-088-2015 suscrito entre FONTUR y el CONSORCIO CONSTRUCTORES MANIZALES cuyo objeto es **“(…) CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS MANIZALES”**, acompañado de una certificación expedida por el contratante en la que indica los ítems con lo que se acredita, pero recalamos que de acuerdo a la Nota 2, se debe realizar en el Acta de Recibo Final con cantidades ejecutadas donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.

### **3. CONSORCIO CD – CALI**

- El oferente adjunta copia del contrato de obra No. 1-01-25400-428-2008 suscrito entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP y el CONSORCIORTB cuyo objeto es **“OBRAS DE**

**REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO SISMO RESISTENTE DE LOS TANQUES UVAL ANTIGUO Y NUEVO, REFORZAMIENTO SISMO RESISTENTE DE LAS ESTACIÓN DE BOMBEO QUINDÍO Y SIERRA MORENA II Y REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN CONTROLADORA GRANADA SUR”,** el oferente también adjunto copia del contrato y el Acta de Liquidación. No obstante se evidencia que el oferente no allega lo solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, que hace referencia al Acta de Recibo Final con cantidades ejecutadas indicando el ítem con el cual acredita la experiencia.

*“(…) **Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: **ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS** Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, indicando (resaltando) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. (…)”*

Tampoco se evidencia la copia del documento de constitución del consorcio CONSORCIORTB, de acuerdo a lo solicitado en la **NOTA 4** Del capítulo **3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE)** que indica lo siguiente:

*“(…) **Nota 4:** En el caso en que los contratos correspondan a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si en el contrato presentado no se especifican (…)”*

- El oferente adjunta copia del contrato de obra No. 2103001 suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y el CONSORCIO HCI cuyo objeto es **“EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE BÉISBOL DE SAN ANDRES ISLA (…)”**, en el cual falta la hoja de firmas entre las partes, motivo por el cual

el oferente debe allegar copia del contrato completa, de igual forma el oferente no allega el Acta de liquidación solicitada en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, en lo que respecta al Acta de Liquidación y lo solicitado en la **NOTA 4**, que es la copia del documento de constitución del consorcio, indicadas anteriormente.

#### **4. UNION TEMPORAL CENTRO DE DANZAS DEL VALLE**

- El oferente adjunta Acta de Liquidación del contrato de obra civil No. 318 de 2016 suscrito entre la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE y la UNIÓN TEMPORAL HOSPITAL TIBU 2016 cuyo objeto es **“REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA IPS DE TIBU, NORTE DE SANTANDER”**, la cual no es legible para la respectiva verificación de la experiencia específica del oferente, razón por la cual el oferente debe allegar lo solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, legible para que el comité evaluador realice la respectiva verificación y evaluación.

*“(…) **Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, indicando **(resaltando)** el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. (…)”*

Tampoco se evidencia la copia del documento de constitución del consorcio CONSORCIORTB, de acuerdo a lo solicitado en la **NOTA 4** Del capítulo **3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE)** que indica lo siguiente:

*“(…) **Nota 4:** En el caso en que los contratos correspondan a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda*



*verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si en el contrato presentado no se especifican (...)"*

- El oferente adjunta el Acta Final del contrato de obra No. 099 de 2009 suscrito entre el MUNICIPIO DE SARDINATA y LUIS RAÚL SALAZAR RODRÍGUEZ cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DAMNIFICADOS OLA INVERNAL MUNICIPIO DE SARDINATA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, en el que se evidencia que el objeto del contrato NO acredita la experiencia solicitada en la oferta que relacionamos a continuación:

*"(...) Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de obra ejecutados, terminados y liquidados previos al cierre del presente proceso, cuyo objeto o alcance sea de **OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES y CONSTRUCCIÓN RED CONTRA INCENDIOS** cuya sumatoria de los valores en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial y dichos contratos deben incluir dentro de su alcance las siguientes actividades:*

- 1. Reforzamiento estructural en concreto y*
- 2. Construcción red contra Incendios*

*Para el cumplimiento del requisito 1, el proponente debe acreditar la experiencia en: **Reforzamiento estructural en Concreto**: que para el presente proceso de contratación serán edificaciones verticales.*

*Para el cumplimiento de la actividad No. 2 **Construcción red contra Incendios**; se podrá acreditar esta actividad con instalación del sistema de Red contra Incendio, en cualquier tipo de edificación. (...)"*

Motivo por el cual el oferente debe allegar un contrato de obra ejecutado, terminado y liquidado al cierre del proceso de contratación No. FNTIA-018-2020 cumpliendo lo solicitado en el objeto o alcance solicitado, aclarando que la actividad de Reforzamiento Estructural en Concreto consiste en incrementar la capacidad de carga de una estructura existente.

Para la presentación de un nuevo contrato que subsane este requerimiento y la acreditación de la experiencia específica se le informa al oferente que debe acreditar toda la documentación del capítulo **3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER**

**TÉCNICO (HABILITANTE)**, de igual manera presentar debidamente diligenciado y actualizado el Anexo No. 11 – EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE.

## **5. UNION TEMPORAL FONTUR 2020**

- El oferente adjunta un certificado del contrato No. 207/2009 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y el CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS cuyo objeto es **“REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, UBICADA EN LA CALLE 52 NO. 14-67 BOGOTÁ D.C.** el cual debe venir acompañado de la copia del contrato, acta de liquidación de acuerdo a los solicitado en la **NOTA 2** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, que se relaciona a continuación:

*“(...) **Nota 2:** La experiencia deberá ser acreditada mediante **copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE: ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS Y ACTA DE LIQUIDACIÓN**, indicando **(resaltando)** el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada el cual debe corresponder literalmente a los requisitos solicitados, donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. El contrato deberá ser suscrito por la entidad contratante. En todo caso se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el acta o la documentación que el comité evaluador considere necesaria para validar la experiencia. (...)”*

De igual forma el oferente debe allegar lo solicitado en la **NOTA 4** Del capítulo **3.8. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE)** que indica lo siguiente:

*“(...) **Nota 4:** En el caso en que los contratos correspondan a un consorcio o a una unión temporal, la experiencia general reportada será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la persona plural que lo suscribió. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda*

*verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si en el contrato presentado no se especifican (...)*”

- El oferente adjunta una certificación de obra del contrato No. PN DIRAF No. 06-6-10060-13 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y el CONSORCIO CONSTRUCCIONES VILLAVICENCIO cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO INTERIOR Y OFICINA ABIERTA Y AUDITORIO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD PREVIA APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIS TÉCNICOS, TRAMITES DE LICENCIA Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN”** el cual debe venir acompañado de la copia del contrato, acta de liquidación de acuerdo a los solicitado en la **NOTA 2** y **NOTA 4** del literal **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE**, anteriormente descritas

De acuerdo al anexo No. 11 adjunto por el oferente en el contrato No. 207/2009 ejecutado para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES el oferente acredita la experiencia de

1. Reforzamiento estructural en concreto.

Pero en el documento Acta de Recibo a Satisfacción del contrato de obra no se evidencia lo manifestado por el oferente, motivo por el cual el oferente debe acatar las aclaraciones de la primera observación en referencia a la Nota 2 y

**resaltando** el ítem con el cual se acredita y validar que el contrato cumpla con los requisitos de experiencia específica solicitados en los lineamientos.

Por todo lo anterior se solicita aclarar y subsanar a cada una de las observaciones anteriormente descritas y para todos los oferentes, quienes deberán realizar las actualizaciones correspondientes a los anexos, en caso que la información aportada se modifique alguno de ellos respecto a la versión del formato inicial entregado.

Por todo lo anterior se solicita aclarar y subsanar cada una de las observaciones anteriormente descritas.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

**30/07/2020**

**COMITÉ EVALUADOR**